

**OFICINA
DE
PARTES**

106813
Resp: 2087
12208

MAT.: Devolución de Patentes
Municipales, pagada en exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 3655
LAS CONDES, 1 E OCT 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 6067
LAS CONDES, 19 OCT 2026

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 29 de mayo de 2026, de la Sra. Karinna Troncoso Ramírez, en representación de la sociedad **"DCBM DATA CENTER CHILE SPA"**, Rut.: **77.303.078-2**, patente Rol **522493-4**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por patente municipal desde el segundo semestre de 2024 al primer semestre de 2026, señalando que pagó el 100% del valor de la patente, correspondiendo solamente la proporción asignada en Certificado de Distribución de Capital Propio N° 1907/2025, de fecha 20 de mayo de 2026, emitido por éste municipio.
- Cabe destacar, que para el segundo semestre de 2024 se consideró un capital superior al declarado por el contribuyente, sucediendo lo contrario para el primer semestre de 2025, donde el capital aplicado es inferior.
- Certificado de pago N° 255 de fecha 15 de junio de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 91 de fecha 25 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Memo N° 1009 de fecha 14 de octubre de 2026, emitido por el Departamento de Patentes Municipales, relacionado con el cálculo de la patente y las diferencias que generan la devolución solicitada.
- Informe de Imputación N° 005133 de fecha 31 de agosto de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 91 de fecha 25 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, indica que la Sra. Karinna Troncoso Ramírez, en representación de la sociedad **DCBM DATA CENTER CHILE SPA**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente municipal, adjuntando para ello, Certificado de Capital Propio N° 1907/2025, emitido por este municipio el 20 de mayo de 2026.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$3.271.140.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal, desde el segundo semestre de 2024 al primer semestre de 2026, por la sociedad **"DCBM DATA CENTER CHILE SPA"**, Rut.: **77.303.078-2**, patente Rol **522493-4**.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 3.271.140.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	PATENTES MUNICIPALES
ASIGNACION INTERNA	:		
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 3187428.-	
PROGRAMA	:	\$ 3.187.428.-	PATENTES MUNICIPALES.
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIG.INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 83712	
PROGRAMA	:	\$ 83.712.-	PATENTES MUNICIPALES

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
DCBM DATA CENTER CHILE SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 1691/2026 - 3302